INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ESCOPIA FIEL
Srta. Inmaculada L. Rogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 1017/18

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMIENDA ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ Y ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 03/2018 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS".

Asunción, 16 de mayo de 2018

VISTO: El memorándum UOC Nº 97/2018, de fecha 07 de mayo de 2018, de la Lic. Rossana Rojas, Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 03/2018 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS"**, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios.

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, conformado por la **CP. CAROLINA SILGUERO; Directora de Almacenes y Suministros y por el SR. UVALDO CANDIA; Jefe de Suministros**, según R.P. N° **217/2018**, manifiestan; Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación, habiendo dado cumplimiento a lo establecido en los Art. 61 y 63 del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 conforme al Art. 28 de la Ley 2051/03" de Contrataciones Públicas y considerando que la oferta presentada por la **EMPRESA BERNABE PUBLICIDAD S.A. con RUC 80063835-2, por un valor total de Gs. 91.722.520.- (Guaraníes NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTI DOS MIL QUINIENTOS VEINTE), IVA INCLUIDO;** ha recibido y cumplido con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por lo tanto se recomienda salvo mejor parecer adjudicar a dicha firma.

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

Que, el Articulo 28º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, copiado dice: "…Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…" igualmente esta norma jurídica dispone: "… La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…"; Además establece que contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81°de esta Ley."

Que, la ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2º punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta

Abog. Rebeca Morín Genfaro
Secretaría General
INDERT

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

INDERT R.P. Nº 1077 /18

ES COPIA FIEL
Esta. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMIENDA ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ Y ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 03/2018 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS".

Asunción, 16 de mayo de 2018

representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.-Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución P. N° 217/2018.----------

Art.2°.- Adjudicar el Llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 03/2018 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" a la EMPRESA BERNABE PUBLICIDAD S.A. con RUC 80063835-2, por un valor total de Gs. 91.722.520.- (Guaraníes NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS VEINTE), IVA INCLUIDO.----------

BERNABE PUBLICIDADS.A.					
CONTRATACION DIRECTA N°03/2018					
PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS					
ITEM	PRODUCTO	PRESENTACION	CANT.	P.U.	P.TOTAL
1	CUBOS ABLOCADOS	Papel obra 1ra. Ablocado, medida 9x9, de 56 gramos, impreso a un lado con membrete de la institucion, tinta negra. Block de 500 hojas,-	300	2.820	846.000
2	CARATULA P/ EXPEDIENTES	Papel kraff, medida 27x38, de 80 gramos, abierto un lado, marcados, impresos un lado (según muestra), tinta negra.-	40.000	218	8.720.000
3	CARATULA P/ EXPEDIENTES JUDICIALES	Según muestra,-	2.000	387	774.000
4	CARATULA PARA EXPEDIENTES INFORMACION PUBLICA	Según muestra,-	2.500	387	967.500
5	PAPEL MAMBRETADO TAMAÑO CARTA	Papel obra 1ra, ablocado, medida 21,5x28, impreso a un lado con membrete de la institucion, tinta a color, Block de 100 hojas.-	600	6.697	4.018.200
6	SOLICITUD DE COMPRAS DE LOTES COLONIALES	Block de 100 hojas, papel obra 1ra, tamaño oficio, 56 gramos, tinta negra, medida 21,7x33 cm, un lado.-	400	5.499	2.199.600
7	RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA	Según muestra,-	30.000	141	4.230.000
8	PAPEL MAMBRETADO TAMAÑO OFICIO	Papel obra 1ra., ablocado, medida 21,5x33, impresos a un lado con membrete de la Institucion, tinta a colores. Block de 100 hojas,-	1.500	6.697	10.045.500

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

Abog. Rebeca Morín Gennaro
Secretaria General

INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

INDERT R.R. Nº 1017/18

Folio Nº 3/3

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMIENDA ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ Y ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 03/2018 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS".

Asunción, 16 de mayo de 2018

9	JUEGOS DE TITUTLOS DE PROPIEDAD	Según muestra,-	50.000	359	17.950.000
10	CARATULA TITULO DE PROPIEDAD	Según muestra,-	50.000	261	13.050.000
11	ESTATUTO AGRARIO	Según muestra,-	200	6.874	1.374.800
12	CARPETA CON MEMBRETE CARTULINA Y SOLAPA	Según muestra,-	14.912	1.410	21.025.920
13	CERTIFICADO DE OCUPACION	Según muestra,-	500	13.042	6.521.000
					91.722.520

Art.3°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración del Contrato respectivo a favor de la firma adjudicada por el Art. 2º de esta Resolución. La remisión de los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas-DNCP, conforme al procedimiento establecido en la normativa, en plazo y forma.----------

Art. 4°.- Autorizar a la Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones, **LIC. ROSSANA ROJAS**, a firmar el contrato a ser celebrado entre la firma adjudicada y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, en representación de esta, cuyos antecedentes es del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 03/2018 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS".**----------

Art. 5°.- Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas a proceder al pago a favor de la Firma adjudicada, de conformidad a las condiciones legales vigentes establecidas para el efecto.----------

Art. 6°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido archívese.----------

Abog. Rebeca Morín Gennaro
Secretaria General
INDERT

ABOG. REBECA T. MORIN GENNARO
SECRETARIA GENERAL

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 8 *